Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 150.000 euros para este servicio con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares

La Comunidad de Madrid completa la inversión para la orientación jurídica gratuita de los madrileños

- La subvención sufragará el Servicio de Orientación Jurídica en los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada y Arganda del Rey
- El teléfono gratuito para pedir cita con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares es el 900 105 181
- El Consejo de Gobierno también aprueba una subvención de 120.000 euros para el Servicio de Representación Procesal

28 de abril de 2021.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una partida de 150.000 euros que irá destinada a sufragar durante el año 2021 el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) que la Comunidad de Madrid presta a los ciudadanos, de manera gratuita, a través de del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (ICAAH). Dicha inversión se llevará a cabo mediante una subvención directa que se articulará mediante un convenio entre el ICAAH y la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

La finalidad de esta subvención es financiar la prestación del SOJ en el ámbito geográfico de actuación del ICAAH. Así, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares presta, de manera gratuita para los ciudadanos, el Servicio de Orientación Jurídica, en los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada y Torrejón de Ardoz, así como en los centros penitenciarios de Meco y Estremera.

El ICAAH gestiona la cita para el SOJ a través del teléfono gratuito 900 105 181. Los servicios se prestan con abogados en ejercicio, colegiados, formados y especializados en distintas áreas.

El Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid se adapta a las necesidades de los ciudadanos: General; Hipotecario; Social; personas con discapacidad; mayores; TSJM; Extranjería; Victimas; Penitenciario; Menores y Mediación.

La partida de 150.000 euros para el Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid a través del ICAAH viene a sumarse a la subvención de 550.000 euros que el Consejo de Gobierno aprobó recientemente para la prestación de este mismo Servicio a través del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).

120.000 EUROS PARA EL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha aprobado una subvención directa a favor del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para la prestación de los servicios de representación procesal durante 2021.

El Servicio de Representación Procesal, que se presta mediante un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Procuradores, ofrece información a los ciudadanos en cuestiones de carácter procesal, con el fin de proporcionarles una herramienta sencilla y útil de acceso a los trámites y cauces procesales de los procedimientos judiciales. Se incluyen las gestiones telemáticas con la Administración de Justicia y asesoramiento en estas cuestiones en todas las instancias del proceso judicial.

El convenio también garantiza que las víctimas de violencia de género y de delitos de odio puedan contar con un procurador gratuito antes de que la ley lo determine necesario. De esta manera, se evita que la víctima tenga que acudir en sucesivas ocasiones a sede judicial al contar con un procurador para las notificaciones durante el proceso judicial.